



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)

Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. (SINIIGA)

Página 1 de 11

F. EMISION: 01 / junio / 2018

F. ACTUALIZACION: 30 / nov. / 2017

REVISION: 0.0

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL SINIIGA-SINIDA

CÓDIGO:

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado
(SINIIGA) - Sistema Nacional de Identificación Animal
(SINIDA)**

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL SINIIGA- SINIDA

NOVIEMBRE 2017



Destinatario:	Copia controlada	Copia No Controlada <input type="checkbox"/>
Firma:	Número:	
Fecha:		

Elaboró	Visto Bueno (Vo.Bo.)	
MVZ Hugo Valadez Martínez Responsable de la Unidad de Verificación y Control de Calidad	LAI. Jesrel Ramírez Castillo Responsable de la Unidad de Procesos	MVZ Esteban Labrandero Iñigo Director General Operativo del SINIIGA-SINIDA
Supervisó	Aprobó	
Dr. Othón Reynoso Campos Coordinador del Comité Técnico del SINIIGA-SINIDA	Representante del Comité Técnico del SINIIGA-SINIDA	

**CONTROL DE CAMBIOS.**

No. de Cambio	Responsable	Fecha	Descripción
0	MVZ Hugo Valadez Martínez	Noviembre 2017	Elaboración de la 1ª versión del Código de Ética y Conducta del SINIIGA-SINIDA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETO	5
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	6
6. ALCANCE.....	6
7. CÓDIGO DE ÉTICA	7
7.1. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.....	7
7.2. VALORES INSTITUCIONALES	8
8. CÓDIGO DE CONDUCTA	9
9. TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SINIIGA-SINIDA	10
10. CONTROL INTERNO	10
11. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	11



1. INTRODUCCIÓN

Es importante para cualquier sociedad que se desarrolle bajo ciertas normas, asimismo, es igual de importante que toda institución u organización sin importar su rubro contemple su operación y funcionamiento basados en fundamentos técnicos, científicos, humanísticos y éticos que le permitan desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia profesional. Para que el personal que labora o coadyuva en la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas a través del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA) se desarrolle de forma integral, apegado a la Política de Calidad, Misión, Visión y Valores que el SINIIGA-SINIDA ha establecido en su Manual de Calidad.

Todo el personal involucrado en las actividades del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA) debe tener congruencia entre los estatutos de la organización, su decir y su actuar.

2. JUSTIFICACIÓN

El contenido de este documento es derivado del análisis para guiar el comportamiento de los trabajadores y demás personas involucradas que laboran o apoyan en los procedimientos operativos y administrativos con el fin de proveer un buen ambiente laboral basado en el buen actuar.

3. OBJETO

El presente documento denominado “Código de ética y conducta del SINIIGA-SINIDA”, tiene por objeto emitir los principios de los servidores del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA) para el ejercicio de su función y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los mismos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético y de prevención de conflictos.

El código de ética regirá la conducta de las personas que laboran o coadyuvan en las actividades relacionadas con el SINIIGA-SINIDA.



4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

CNOG: Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas;

Código de Conducta: El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

Código de Ética: El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

SINIDA: Sistema Nacional de Identificación Animal;

SINIIGA: Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado;

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Cada persona deberá conocer y aplicar los principios éticos que aquí se describen en su actividad diaria, además de que cada responsable de área, unidad u oficina deberá de difundir y promover estos estatutos entre el personal a su cargo, vigilando que su actuar se desarrolle conforme a la Misión, Visión y Código de Ética del SINIIGA-SINIDA.

6. ALCANCE

El Código de Ética y Conducta es aplicable al personal administrativo y operativo que labore o apoye en las diferentes actividades relacionadas al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA).



7. CÓDIGO DE ÉTICA

Los valores y conductas que deben prevalecer en el comportamiento individual de todo el personal administrativo y operativo del SINIIGA-SINIDA, son:

7.1. Principios constitucionales

a. Legalidad

El personal corresponde a la confianza que el Estado ha conferido al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), por lo que sólo podrá realizar aquellas actividades cedidas al SINIIGA-SINIDA a través de lo que las normas expresamente le delegan al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA) y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión.

b. Honradez

Se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

c. Lealtad

El personal corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido al del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) / Sistema Nacional de Identificación Animal (SINIDA) a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), con vocación hacia el sector pecuario.

d. Imparcialidad

El personal ofrece a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas.

e. Eficiencia

El personal actúa orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones para que en conjunto, se alcancen las metas institucionales de acuerdo a sus responsabilidades.



7.2. Valores Institucionales

De acuerdo al Manual de Calidad, el SINIIGA-SINIDA se apoya en cinco valores institucionales que auxilian en el cumplimiento de nuestros objetivos y en el desempeño diario de nuestras actividades

a. Unidad

Es sinónimo del trabajo en equipo, la armonía entre las personas que componen este Sistema Nacional, concentrando la energía y actividades de cada integrante hacia los objetivos en común. Reconoce la contribución única que cada uno puede hacer y alienta a permanecer leal no solo a las demás personas como equipo, sino también a las metas establecidas.

b. Transparencia

Esfuerzo por este Sistema Nacional de crear un entorno de confianza para generar información veraz con el fin de ser una herramienta para las autoridades que permita la implementación de programas en beneficio de los productores en la toma de decisiones. La transparencia es un valor que permite al Centro Operativo Nacional (CON) tener confianza en las actividades de las diferentes ventanillas *“La transparencia no es un fin en sí misma, sino un medio para conseguir un entorno de confianza dentro de las organizaciones” (Cabrera, 2008)*

c. Honestidad

Tanto la organización como los colaboradores deben velar por la honestidad en todas sus actuaciones. No deben existir mentiras ni engaños entre las dos partes y la transparencia debe ser el pilar fundamental a la hora de tomar decisiones y comunicarlas.

d. Responsabilidad

Cada integrante de este Sistema Nacional debe comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas; durante el desempeño de sus actividades deberán caracterizarse por: cumplir los compromisos adquiridos y asumir las posibles consecuencias de sus actos.

e. Confianza

El Sistema Nacional, así como cada uno de sus integrantes debe fomentar las relaciones de confianza entre los compañeros, con el fin de crear un ambiente de trabajo mucho más eficiente, creativo e integrador. Los miembros, deben confiar en que las otras personas van a hacer su parte del trabajo sin errores al ser sus compañeros competentes y que pueden terminar con éxito las actividades.

f. Servicio al cliente

Este Sistema Nacional está comprometido para estar al día en las demandas relacionadas a la identificación animal entendiendo y apoyando a nuestros clientes a cumplir con las diferentes disposiciones normativas nacionales e internacionales, por lo que el SINIIGA-SINIDA los acompaña en su labor. Derivado del servicio al cliente se desprende: apoyo, actitud positiva y empatía por sus necesidades.



8. CÓDIGO DE CONDUCTA

Son conductas que deben prevalecer en el comportamiento individual de los trabajadores

a. Respeto

Se otorga un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento.

b. Igualdad y no discriminación

El personal presta sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

c. Equidad de género

En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

d. Integridad

Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, con el compromiso de actuar con ética.

e. Cooperación

El personal colabora entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos.

f. Transparencia

El personal, dentro de sus funciones y responsabilidades, protegen los datos personales que estén bajo su custodia; apéganos a lo establecido por la institución.



9. TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SINIIGA-SINIDA

Se debe atender al usuario/cliente de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial, evitando caer en las siguientes conductas:

- a. Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato.
- b. Otorgar información falsa sobre el proceso y requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios.
- c. Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consultas, trámites, gestiones y servicios.
- d. Discriminar por cualquier motivo en la atención de consultas, la realización de trámites y gestiones, y la prestación de servicios.

10. CONTROL INTERNO

Estará incurriendo en una falta, quien en el ejercicio de sus actividades realice cualquier acción que ponga en riesgo la operación, tales como:

- a. No comunicar riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales.
- b. Actos relacionados con corrupción y posibles irregularidades.
- c. Generar información de operación falsa.
- d. Omitir supervisar las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta.
- e. Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar ya sea por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.
- f. Dejar de implementar prácticas y para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés.
- g. Cualquier otra conducta que no esté expuesta en este apartado y que se considere deba ser analizada por la autoridad institucional correspondiente.



11. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Estará incurriendo en una falta, quien en el ejercicio de sus actividades realice cualquier acción que ponga en riesgo la operación a través de las actividades administrativas conferidas, tales como:

- a. No comunicar riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales.
- b. Dejar de proporcionar o negar documentación o información que el Comité, la Dirección General Operativa o la autoridad competente requiera para el ejercicio de sus funciones o evitar colaborar con éstos en sus actividades.
- c. Cualquier otra conducta que no esté expuesta en este apartado y que se considere deba ser analizada por la autoridad institucional correspondiente.